



**CC. Titulares de Dependencias Universitarias y
Unidades Administrativas de la Administración
Central de la UMSNH.**

Con fundamento en el artículo 107 fracciones II, VI y IX del Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; conforme además, con el acuerdo por el que se emiten los lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances (registro electrónico) NOR_01_13_002 en su apartado C punto III, inciso d), que indica que los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses o por otros medios distintos a internet, siempre y cuando sea de acceso público, aprobado con fechas 20 de mayo y 16 de junio de 2011 por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Por medio de la presente, se hace de su conocimiento que cada una de las unidades responsables deberán enviar copia de su inventario en los formatos RM-01 correspondiente a bienes muebles, así como RM_08 correspondiente a bienes artísticos y artículos de decoración, (se adjuntan ambos formatos); lo anterior a más tardar el día 29 de febrero de 2024.

Aquellas dependencias que no cuenten en sus inventarios con obras de arte y artículos de decoración, favor de hacer caso omiso al formato RM_08.

Correos oficiales para envío de la información antes solicitada:

dir.patrimonio.universitario.sria.admin@umich.mx (para ambos formatos)

dpto.contro.bienes.muebles.sria.admin@umich.mx (formato RM-01)

dpto.control.bienes.especializados.sria.admin@umich.mx (formato RM-08)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Morelia, Michoacán, a 11 de enero de 2024.

Atentamente

Mtra. Cecilia García Ponce

Directora de Patrimonio Universitario

Dra. Yarabí Ávila González / Rectora de la UMSNH.

Dr. Edgar Martínez Altamirano / Secretario Administrativo.

Mtra. Ana Delia Quintero Cervantes / Contralora.

Dr. Raúl Carrera Castillo / Abogado.

Archivo.

CGP/spm